



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 15 JUL 2019

RES.H.Nº 1002/19

Expte.No. 4588/19

VISTO:

La nota No.1365/19, mediante la cual la Lic. Marina Ibarra solicita aval académico para la realización del Ciclo de Talleres: "Pateando mandatos: fútbol, mujeres y comunicación"; y

CONSIDERANDO:

QUE el ciclo se lleva a cabo durante los meses de junio, julio y agosto del corriente año en las instalaciones de la Universidad Nacional de Salta, la Secretaría de Deportes y el Polo Integral de Mujeres;

QUE las actividades son libres y gratuitas destinadas a periodistas deportivos, estudiantes y graduados/as de carreras afines a periodismo y comunicación;

QUE la Escuela de Ciencias de la Comunicación avaló la presentación efectuada;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja autorizar la realización del ciclo de talleres;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

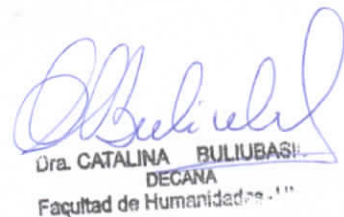
ARTÍCULO 1º.- AVALAR la realización del Ciclo de Talleres: "Pateando mandatos: fútbol, mujeres y comunicación", que se lleva a cabo durante los meses de junio, julio y agosto del corriente año en las instalaciones de la Universidad Nacional de Salta, la Secretaría de Deportes y el Polo Integral de Mujeres.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE a las organizadoras, Escuela de Ciencias de la Comunicación, y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULIUBASI
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa